



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
PERÍODO ACADÉMICO 2016-3

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil la sesión N° 21 del 10 de Agosto de 2016, estudió y aprobó realizar una convocatoria para los espacios académicos relacionados a continuación

ASIGNATURAS	4856 Seminario de contexto II Políticas y derechos de la infancia (6 Horas) Lunes 6:00 a 12:00 m 4826 Vivencia escolar III (6 Horas) Martes 8:00 a 10:00 y jueves 8:00 a 12:00 m
AREAS DEL CONOCIMIENTO	Sociedad
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado en: Licenciado en ciencias Sociales antropólogo o sociólogo Posgrado en: Maestría en educación
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO ¹	12 horas 4856 Seminario de contexto II Políticas y derechos de la infancia (6 Horas) Lunes 6:00 a 12 m 4826 Vivencia escolar III (6 Horas) Martes 8:00 a 10:00 y jueves 8:00 a 12 m
FECHA DE PUBLICACION DEL CONCURSO	21 y 22 de Septiembre de 2016.
LUGAR y FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	23 y 26 de Septiembre de 2016. Carrera. 4 No. 26B - 54 3 Nivel
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes Títulos de pregrado y posgrado Certificaciones de experiencia docente de dos años y profesional Certificados de Investigaciones y/o publicaciones 2 concluidas y en curso Se notificará por correo los docentes que cumplan con el perfil para entrevista.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ENTREVISTAS	27 de Septiembre de 2016. 8:00am Carrera. 4 No. 26B - 54 3 Nivel
PUBLICACION DE RESULTADOS	28 de septiembre de 2016.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	x		10 puntos
Títulos de postgrado ³	x		20 puntos
Experiencia docente y profesional	x		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ⁴ concluidas y en curso	x		20 puntos
Entrevista	x		25 puntos

Presidente del Consejo Curricular

³ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

⁴ La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2). 5

Disponibilidad en los horarios señalados y no tener incompatibilidad para contratar con la universidad por más de 8 horas.